

CONVOCATORIA

COMPAÑÍA DE TELECOMUNICACIONES DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

La Junta Directiva de la Sociedad **COMPAÑÍA DE TELECOMUNICACIONES DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que puede abreviarse **CTE, S.A. DE C.V.**, con domicilio en el distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, **CONVOCA** a sus accionistas para que concurran a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará el día **diez de abril de dos mil veinticinco**, a partir de las diez horas, en las instalaciones del **Club Árabe Salvadoreño**, salón Alhambra, ubicado en la noventa y nueve Avenida Norte y once Calle Poniente, Calle El Mirador, Colonia Escalón, San Salvador Centro, departamento de San Salvador.

La agenda a tratar es la siguiente:

PUNTOS DE CARÁCTER ORDINARIO

- 1) Verificación del quórum
- 2) Presentación de la Memoria de Labores para el ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2024
- 3) Presentación de los Estados Financieros auditados al 31 de diciembre de 2024
- 4) Informe del Auditor Externo del ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2024
- 5) Nombramiento del Auditor Externo y fijación de sus emolumentos para el ejercicio del año 2025
- 6) Nombramiento del Auditor Fiscal y fijación de sus emolumentos para el ejercicio del año 2025
- 7) Aplicación de resultados. Resoluciones al respecto.
- 8) Acuerdos y nombramientos relativos a la Oficina de Cumplimiento de la sociedad.
- 9) Designación de delegados que den cumplimiento y formalicen las resoluciones tomadas por la asamblea

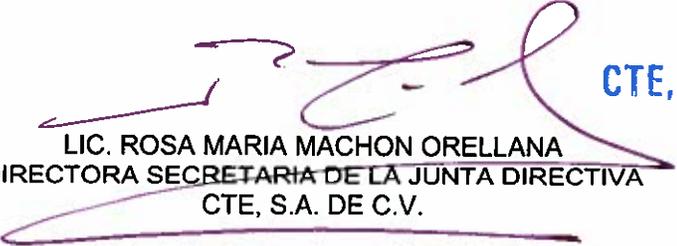
PUNTOS DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO

- 1) Modificación al Pacto Social
- 2) Dejar sin efecto el acuerdo de fusión tomado por la sociedad.

La Junta General se tendrá por legalmente reunida en primera convocatoria, para conocer de los puntos de carácter ordinario, al encontrarse presentes y/o representadas por lo menos la mitad más una de la totalidad de las acciones que conforman el capital social, o sea 11,530,051 acciones, y las resoluciones serán válidas si son adoptadas por la mayoría de votos de las acciones presentes y/o representadas.

En caso de no establecerse el quórum requerido para realizar la sesión en primera convocatoria, por esta misma, se convoca a los accionistas para celebrar la Junta General Ordinaria y Extraordinaria en segunda convocatoria, el día once de abril de dos mil veinticinco, a partir de las diez horas, en el mismo lugar señalado para la primera convocatoria. Para la segunda convocatoria, la Junta General se considerará válidamente constituida, con cualquiera que sea el número de acciones presentes y/o representadas, y las resoluciones serán válidas si son adoptadas por la mayoría de votos de las acciones presentes y/o representadas.

San Salvador, veintisiete de febrero del año dos mil veinticinco.


CTE, S.A. DE C.V.
LIC. ROSA MARIA MACHON ORELLANA
DIRECTORA SECRETARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA
CTE, S.A. DE C.V.